



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-96798978-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SANTIAGO DEL ESTERO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-96798978-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ENFERMERA/O, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 400/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la

carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de ENFERMERA/O, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, perteneciente a la carrera de ENFERMERÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-25652708-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-25658187-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

TÍTULO: ENFERMERA/O

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

1° MODULO

1	Enfermería Comunitaria I	Cuatrimestral	15	105	-	Presencial	
2	Enfermería en Salud Mental I	Cuatrimestral	14	98	-	Presencial	
3	Ciencias Biologicas	Cuatrimestral	24	192	-	Presencial	
4	Seminario electivo (*) - Historia de la Enfermería	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	
5	Seminario electivo (*) - Cuidado e Interculturalidad	Cuatrimestral	0	35	-	Presencial	

2° MODULO

6	Enfermería Basica	Cuatrimestral	22	330	-	Presencial	
7	Sociología I	Cuatrimestral	9	63	-	Presencial	
8	Antropología de la Salud	Cuatrimestral	8	65	-	Presencial	

3° MODULO

9	Microbiología y Parasitología	Cuatrimestral	8	56	3	Presencial	
10	Enfermería del Adulto y el Anciano I	Cuatrimestral	20	300	3	Presencial	
11	Seminario electivo (**) - Salud con Perspectiva de Género	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	
12	Seminario electivo (**) - Prevención de Infecciones asociadas al Cuidado de la Salud	Cuatrimestral	0	35	-	Presencial	

4° MODULO

13	Enfermería del Adulto y el Anciano II	Cuatrimestral	24	192	6	Presencial	
14	Enfermería Comunitaria II	Cuatrimestral	11	77	1	Presencial	
15	Enfermería en Salud Mental II	Cuatrimestral	16	112	2	Presencial	

5° MODULO

16	Seminario electivo (***) - Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en Enfermería	Cuatrimestral	0	35	-	Presencial	
17	Enfermería Materno Infantil	Cuatrimestral	26	234	10	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
18	Enfermería del niño y del Adolescente	Cuatrimestral	22	132	10	Presencial	
19	Administración de Unidades de Enfermería Hospitalaria y Comunitaria	Cuatrimestral	4	56	1	Presencial	

6° MODULO

20	Ética y Deontología	Cuatrimestral	8	65	-	Presencial	
21	Filosofía	Cuatrimestral	8	64	-	Presencial	
22	Introducción a la Investigación en Enfermería	Cuatrimestral	10	80	6	Presencial	
23	Práctica Integrada I	Cuatrimestral	22	154	7-8-13-14-15	Presencial	
24	Seminario electivo (****) - Intervención de Enfermería en Problemas de Salud Emergentes	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	

TÍTULO: ENFERMERA/O

CARGA HORARIA TOTAL: 2570 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-96798978- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV NAC DE SANTIAGO DEL ESTERO-
ENFERMERO-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: ENFERMERA/O, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

Actuar en servicios de salud hasta el nivel de complejidad intermedia, integrado al equipo de salud desde una perspectiva interdisciplinaria y contextualizada para brindar cuidados integrales, independientes e interdependientes.

Participar en la planificación, ejecución y evaluación de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades con personas, familias y grupos.

Desarrollar acciones independientes para detectar y atender las necesidades básicas fundamentales de acuerdo al nivel de satisfacción de las mismas, con y para la persona, la familia y la comunidad.

Administrar unidades de enfermería de baja y mediana complejidad en servicios de internación, ambulatorios y en la comunidad.

Integrar equipos de investigación en enfermería.

Participar en proyectos de capacitación y perfeccionamiento en el área de la salud, tanto a nivel de comunidad, como de servicios de complejidad intermedia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-96798978- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV NAC DE SANTIAGO DEL ESTERO-
ENFERMERO-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.